



Jueves 26 de Septiembre de 2013, a las 18.15 hs., en el Salón Rojo, Facultad de Derecho (UBA)

Jornada sobre Ambiente y Turismo



“Los Problemas Ambientales y el Turismo a la luz de las normas nacionales e internacionales”

AMBIENTE Y TURISMO DOS REALIDADES SINERGICAS EN EL MARCO DE LA SUSTENTABILIDAD



TURISMO



AMBIENTE

sistema complejo compuesto por una red de numerosas relaciones entre diversos actores, con capacidad de auto organización y de evolución y se encuentra sujeto a cambios externos que determinan su transformación

los cuatro subsistemas principales
-natural, socio económico, productivo
y político-jurídico-institucional-

requieren de la promoción de una relación armónica para que la actividad turística sea **sustentable**



el **turismo sustentable** no es un concepto aislado es una pieza dentro de la estrategia global de desarrollo sustentable

sistema complejo de fenómenos, procesos y valores naturales, sociales y culturales que condicionan en un tiempo y espacio determinado la vida del hombre y el desarrollo de los organismos vivos y el estado de los elementos inertes, en una síntesis integradora y dialéctica de relaciones de intercambio del hombre con los diversos recursos naturales, agotables y no agotables en términos económicos

se percibe como un impulso para la asunción del paradigma ambiental

PATRIMONIO TURISMO

atractivos
como componente que desencadena
el desarrollo turístico

recursos



**adicionando
los servicios turísticos**

cuando los recursos se estructuran
para el uso y disfrute turísticos,
se convierten en productos

Chias, 2005



AMBIENTE



**PRODUCTOS
TURISTICOS**

conjunto de bienes y servicios
que son utilizados para el consumo
turístico por grupos
determinados de consumidores

OMT, 1998



**DESTINO
TURISTICO**

«... la unidad base de gestión
[para las políticas turísticas]»

Francesc Valls. 1996



suma de los distintos productos
turísticos ofrecidos por una
determinada región geográfica
delimitada, que al mismo tiempo se
complementan y compiten entre sí



TURISMO



con la complejidad de sus actividades
desencadena efectos
que producen impactos



AMBIENTE

la fortaleza y el dinamismo del quehacer turístico
están intrínsecamente vinculados
con la protección ambiental

la diversificación de la oferta turística
-que ha convertido el ambiente en recurso fundamental-
y la competencia con otros destinos turísticos
de calidad ambiental suponen un peligro
para la continuidad del éxito en el sector en un destino

**los problemas ambientales la posibilidad
de su profundización y multiplicación
son percibidos como amenazas
a recursos fundamentales para el producto turístico**



Turismo sostenible

130. Ponemos de relieve que el **turismo bien concebido y bien gestionado** puede hacer una contribución importante a las tres dimensiones del desarrollo sostenible, tiene vínculos estrechos con otros sectores y puede crear empleo decente y generar oportunidades comerciales. Reconocemos la necesidad de apoyar las actividades de turismo sostenible y la creación de capacidad conexas que permitan **crear conciencia ambiental, conservar y proteger el medio ambiente, respetar la fauna y la flora silvestres, la diversidad biológica, los ecosistemas y la diversidad cultural, y aumentar el bienestar y mejorar los medios de vida de las comunidades locales apoyando las economías locales y el medio humano y natural en su conjunto**

Pedimos que se preste más apoyo a las actividades de turismo sostenible y de creación de capacidad en esa esfera en los países en desarrollo a fin de contribuir al logro del desarrollo sostenible



«Turismo para un futuro sostenible»

foro paralelo
auspiciado
por la OMT

*«El turismo está vinculado con los siete temas clave discutidos aquí en Río+20 –el empleo, **la energía, las ciudades, la alimentación, el agua, los océanos y los desastres**–, y puede ser un factor de desarrollo tanto para los países en desarrollo como para los desarrollados»*

Gastão Vieira, Ministro de Turismo de Brasil

Conclusiones:

- ✓ mejorar el vínculo entre las comunidades locales y los atractivos turísticos para hacer del turismo una herramienta más eficaz en la lucha contra la pobreza
- ✓ mejorar la sensibilización de los turistas respecto a su obligación de respetar y proteger el entorno
- ✓ el turismo es el primer interesado en proteger los recursos naturales y es su responsabilidad hacerlo

GRANDES TEMAS Y PROBLEMAS AMBIENTALES Y TURISMO A LA LUZ DE RIO + 20



- fauna y la flora silvestres
- diversidad biológica
- ecosistemas
- diversidad cultural

- energía
- ciudades
- agua
- océanos
- desastres



**EL ENFOQUE:
LA SINERGIA ENTRE INSTRUMENTOS DE
PROTECCION DE LOS BIENES AMBIENTALES Y
LOS SURGIDOS EN EL AMBITO DE
REGULACION DEL TURISMO SUSTENTABLE**





CONVENIO SOBRE LA BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA (CBD) - 1992-



ARTÍCULO 1: Objetivos

... son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada



“Las poderosas fuerzas que dan forma a la esencia del turismo, incluido el impulso humano de ver y experimentar el mundo natural, deben seguir siendo aprovechados para apoyar el logro de los objetivos de la Convención”

Ahmed Djoghlaf, Executive Secretary, Convention on Biological Diversity (2007)

VII COP - febrero de 2004



Publicado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, Montreal 2004

Objetivo: que el turismo se desarrolle de modo sostenible, que el turismo y la biodiversidad se apoyen mutuamente, con la colaboración del sector privado y las comunidades locales e indígenas

Metas: elevar al máximo los beneficios positivos del turismo para la biodiversidad, los ecosistemas y el desarrollo económico y social y los beneficios que la diversidad biológica aporta al turismo, reduciendo sus impactos negativo:

- **Turismo sostenible compatible con la conservación y uso sostenible de la biodiversidad**
- **Participación justa y equitativa en los beneficios de actividades del turismo**
- **Reducción de la pobreza generando ingresos y empleo para disminuir las amenazas a la biodiversidad en las comunidades locales**
- **Prevención de daños permanentes a la biodiversidad, a los ecosistemas y a los recursos nacionales y prevención de daños sociales y culturales**

Secretariat of the Convention
on Biological Diversity



**Biological Diversity
and Tourism:
Development
of Guidelines for
Sustainable Tourism in
Vulnerable Ecosystems**



The CBD guidelines focus
on making tourism
and biodiversity more
mutually supportive.





XI Conference of Parties
CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY
HYDERABAD INDIA 2012



Tourism Side Events

at the occasion of the 11th Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity / October 1-19, 2012 in Hyderabad, India

Eleventh meeting of the Conference of the Parties to the Convention on Biological Diversity

Hyderabad, India

planeta.wikispaces.com/cop11

Further information on:

<http://www.cbd.int/cop11/side-events/?mtg=cop-11>

<http://cbdcop11india.in/home.html>



XI Conference of Parties
CONVENTION ON BIOLOGICAL DIVERSITY
HYDERABAD INDIA 2012



Organized by:



Conferencia Internacional
de Ministros del Ambiente
Biodiversidad y Turismo
6-8 Marzo 1997, Berlín

Declaración de Berlín



- un ambiente sano y paisajes hermosos constituyen la base del desarrollo viable a largo término de todas las actividades turísticas
- el turismo puede contribuir de manera importante en el desarrollo socio-económico y al intercambio cultural, este tiene, al mismo tiempo, el potencial de degradar el ambiente natural, las estructuras sociales y la herencia cultural
- **la naturaleza tiene un valor intrínseco que demanda la conservación de la diversidad de especies, genética y ecosistemas para asegurar el mantenimiento de sistemas esenciales de apoyo vital**

Acuerdan sobre los siguientes principios:

I. Generales

Las actividades turísticas deben ser sostenibles ambiental, económica, social y culturalmente
El desarrollo y la gestión de las actividades turísticas debe guiarse por los objetivos, principios y compromisos establecidos en la **Convención sobre la Diversidad Biológica**



La diversidad biológica es vida



2010 Año Internacional de la Diversidad Biológica

La diversidad biológica es nuestra vida

El año coincide con el objetivo adoptado por los gobiernos en 2002 de lograr para 2010 disminuir significativamente la tasa de pérdida de biodiversidad



Día Mundial del Turismo 27 Septiembre

**TURISMO Y
diversidad BIOLÓGICA**
www.UNWTO.org/worldtourismday
2019

El turismo y la biodiversidad son mutuamente dependientes: La biodiversidad es un activo clave para el turismo y un elemento esencial de su crecimiento sostenible

“La OMT desea despertar las conciencias y hace un llamamiento a los agentes del turismo y a los propios viajeros para que cumplan su parte de la responsabilidad mundial de salvaguardar la intrincada red de especies y ecosistemas únicos que conforman nuestro planeta»

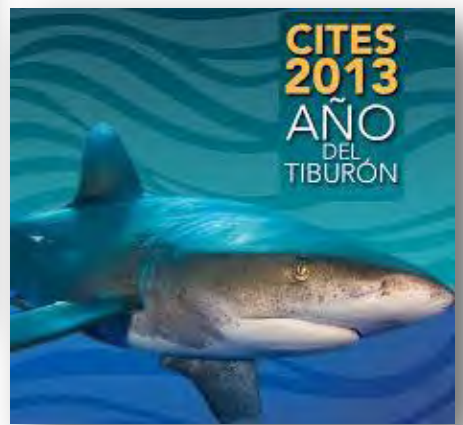
Secretario General de la OMT, Taleb Rifai

“Los ingresos generados por turismo sostenible puede ofrecer un importante apoyo para la conservación de la naturaleza, así como para el desarrollo económico. Por otra parte, el turismo sostenible puede contribuir a aumentar conciencia entre los turistas y comunidades locales sobre la importancia de biodiversidad en nuestra vida diaria”

Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon



CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FLORA Y FAUNA SILVESTRES (CITES) - 1973



sus objetivos se desprenden de los principios esenciales de la obra *Cuidar la Tierra. Estrategia para el Futuro de la Vida*, publicada conjuntamente por la UICN - Unión Mundial para la Naturaleza-, el PNUMA - Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el WWF - Fondo Mundial para la Naturaleza-

Declaración de Berlín

el turismo puede generar o aumentar una demanda de animales y plantas silvestres o de productos para souvenirs hechos de ellos, poniendo así en peligro las especies y afectando las medidas de protección

Shopping Checklist

Goods you can't bring back to New Zealand:

- Ivory in any form, including jewellery and carvings
- Tortoise or sea turtle shell jewellery and ornaments
- Meat or other food made from whales, dolphins, river otters and phocids, or sea turtles
- Medicines using musk, or rhinoceros or tiger skins/hooves such as ground horn or horn
- Carvings of other things made from walrusbone or bone from many other marine mammals
- Cat skins or claws
- Traps or live traps, all big cats, wild boar, civets, pangolins, porcupines, beavers, anteaters, and deer
- Live species including pet reptiles, monkeys, seals, and aquatic mammals, turtles, cyclops, cichlids, and carnivorous plants

Goods you need a CITES export permit for:

- All deer skulls and bits of coral - even ones you just pick up on the beach
- Owl of paradise feathers
- Many big game trophies from Africa and the Americas
- Some live aquatic mammals, reptiles, and many other large birds such as moths
- Many plants such as orchids, figs, mistletoe, or shrubs made from parts of Crocodylus, Gecardi, large snakes, or other reptiles
- Many butterfly collections
- Some ferns and any carnivorous plants, cyclops, mollusks, cichlids, and coral not completely prohibited, including "corals"
- Anything made from any of these species or which incorporates some part of them

Remember - if in doubt, don't buy!

More about CITES

CITES stands for the Convention on International Trade in Endangered Species of Wild Flora and Fauna. Over 180 countries have joined the convention. New Zealand joined in 1986, when it passed the Trade in Endangered Species Act.

CITES is administered in New Zealand by the Department of Conservation. If you would like more information about CITES, contact the CITES Officer at the following addresses:

CHRISTCHURCH
Department of Conservation
Pinner Bag
Christchurch
Ph: 03 378 8738

WELLINGTON
Department of Conservation
PO Box 10463
Wellington
Ph: 04 471 6726

AUCKLAND
Department of Conservation
Pinner Bag 68 838
Auckland
Ph: 09 850 9279




Going shopping overseas?



Don't buy trouble!

What's likely to take your fancy as you browse in markets or shops overseas? An ivory carving? Tortoiseshell earrings? A snakeskin belt or shoes?

Be warned—exotic goods like these can be a problem to bring back to New Zealand.



What to do

1. Keep this leaflet, so you can quickly refer to it when shopping.
2. If you want to buy something you think may be a problem, before you buy it contact the local CITES authority and discuss it with them. The authority is usually a government department for conservation, agriculture, fisheries, or environment.
3. If you need a special permit, you must then get the local CITES authority to issue you with a CITES export permit.

You must get this permit in the country where you buy the item, before you leave to come home—you can't get it later.

If you can't get the permit, you shouldn't make the purchase.

What kind of goods are involved?

Over 23,000 kinds of plants and animals are covered by the CITES agreement.

The shopping checklist in this leaflet shows the main things to look out for. It is enough for most travellers.

A full list is included in the Trade in Endangered Species Act, 1982, or contact one of the CITES Officers listed on the back of this leaflet for more details.

What you don't do this?

People selling restricted goods, plants, or animals must not be obliged to warn you that there may be problems get their things—it is your responsibility.

When you arrive back in New Zealand, you must declare goods you think could be covered. If they are restricted goods you will have the chance to surrender them, but you will not be compensated.

If you do not make the declaration and are caught, you can expect fines up to \$100,000 for individuals and \$200,000 for companies.

A way of helping

Supporting the CITES agreement and deciding not to buy goods made from endangered species is a small but important way that you can help save rare plants and animals.

Many species are being driven to extinction by poachers to make medicinal drugs, for example:

- Rhinoceros: Over two-thirds of the world's rhinoceros have been poached in Africa over development since 1980. The rhino is killed for its horn, which is ground into powdered medication or used to make ceremonial daggers known as Ashi daggers.
- Turtles: Wild population numbers in many parts of the world are now reduced to a level where they may not survive over the next century. Elephant tusks are used for ivory, jewellery, carvings, and ornaments.
- If people stop buying these things, there's a chance for the chance of survival.

Your contribution counts.

Programa MAB - (Man and the Biosphere) UNESCO - 1971

Reservas de biósfera

“zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de los mismos, reconocidas como tales en un plano internacional en el marco del Programa MAB de la UNESCO”



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Programa
sobre el Hombre
y la Biosfera

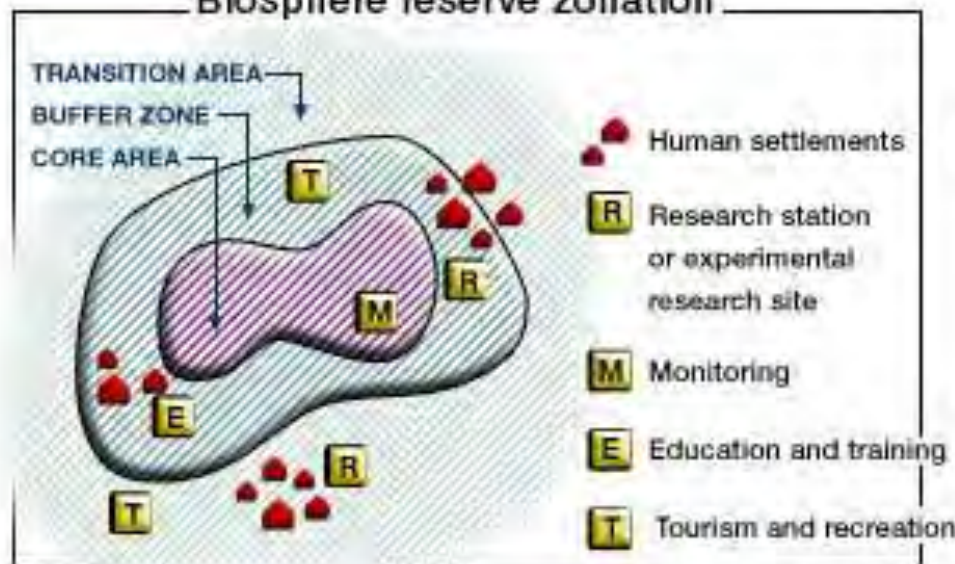
The three functions of biosphere reserves

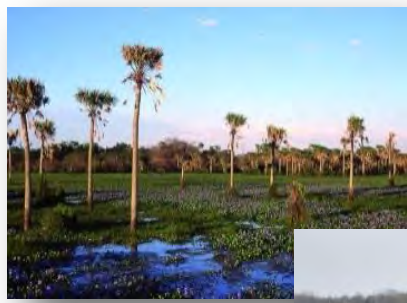
CONSERVATION
of biodiversity
(ecosystems,
species, genes)

DEVELOPMENT
Association
of environment
with development

LOGISTIC SUPPORT
International network
for research
and monitoring

Biosphere reserve zonation





CONVENCIÓN RELATIVA A LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL ESPECIALMENTE COMO HABITAT DE AVES ACUATICAS - RAMSAR -1971-

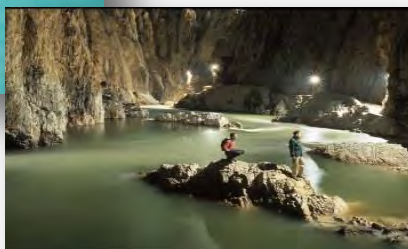
ARTICULO 1

1. A los efectos de la presente Convención son humedales las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros

2. A los efectos de la presente Convención son aves acuáticas las que dependen ecológicamente de los humedales

PROTOCOLO DE PARIS/1982

ENMIENDAS DE REGINA/1987



Turismo y humedales

Memorandum de Cooperación OMT – Secretariado de la Convención Ramsar Febrero 2010



- interdependencia entre el turismo sostenible y la conservación y manejo sostenible de los humedales
- facilitar el desarrollo de proyectos e iniciativas conjuntas para reforzar el rol de los humedales y sus ecosistemas para el desarrollo del turismo sustentable

Día Mundial de los Humedales
2/02/2012

Convención de Ramsar y OMT unen sus fuerzas en la
celebración Turismo de humedales: una gran experiencia

"...supone la ocasión perfecta para recordar que este paraje natural único representa uno de los mayores recursos del turismo, así como un elemento fundamental para su crecimiento a largo plazo, y para subrayar al mismo tiempo que el turismo, cuando se desarrolla y maneja de forma sostenible, puede desempeñar un papel esencial de protección"

Secretario General de la OMT, Sr. Taleb Rifa

"esta ha sido una excelente oportunidad para que la Convención de Ramsar aproveche los conocimientos especializados de la OMT en materia de manejo sostenible del turismo, y apreciamos el valor añadido que la organización ha aportado a las actividades que realizamos para el Día Mundial de los Humedales dirigidas a la promoción del uso racional de los humedales"

Secretario General de Ramsar, Sr. Anada Tiéga





"Los humedales: hogares y destinos turísticos" 11ª COP -Bucarest, Rumania, 6 a 13/07/2012



"Destino Humedales: Apoyando el Turismo Sustentable"

Publicación de Ramsar y OMT
lanzada el 9/07/2012

- ❑ contiene referencias a las directrices existentes sobre el turismo sostenible y materiales útiles para desarrollo y gestión del turismo sostenible
- ❑ documento relevante para los administradores de sitios de humedales, responsables políticos, planificadores y el sector privado, así como los operadores y desarrolladores del turismo en los humedales





CONVENCION SOBRE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL – 1972



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura



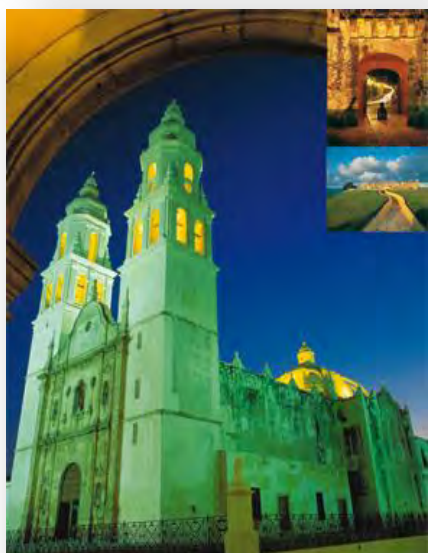
Art. 1

A los efectos de la presente Convención se considerará "patrimonio cultural":

los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico

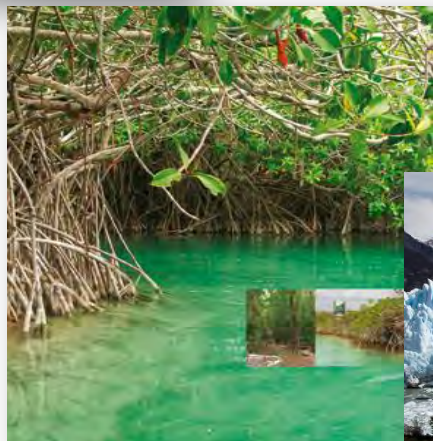




CONVENCION SOBRE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL – 1972



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Art. 2

A los efectos de la presente Convención se considerarán "patrimonio natural":

los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico,

los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural





CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL – 1972



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Artículo 4

Cada uno de los Estados Partes en la presente Convención reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente



Artículo 7

Para los fines de la presente Convención, se entenderá por protección internacional del patrimonio mundial cultural y natural el establecimiento de un sistema de cooperación y asistencia internacional destinado a secundar a los Estados Partes en la Convención en los esfuerzos que desplieguen para conservar e identificar ese patrimonio

CONVENCION PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (PCI)

UNESCO, 32a. Reunión, París, 2003



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura



**La Convención afirma que el
PCI se manifiesta, en particular,
en los siguientes ámbitos:**



© Azadeh Ramezani Tabrizi / UNESCO

tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma

artes del espectáculo (música tradicional, danza y teatro)

usos sociales, rituales y actos festivos

técnicas artesanales tradicionales

conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo

CONVENCION DE LA UNESCO SOBRE LA PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUATICO



Organización de las Naciones Unidas
para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNESCO - 2 de noviembre de 2001



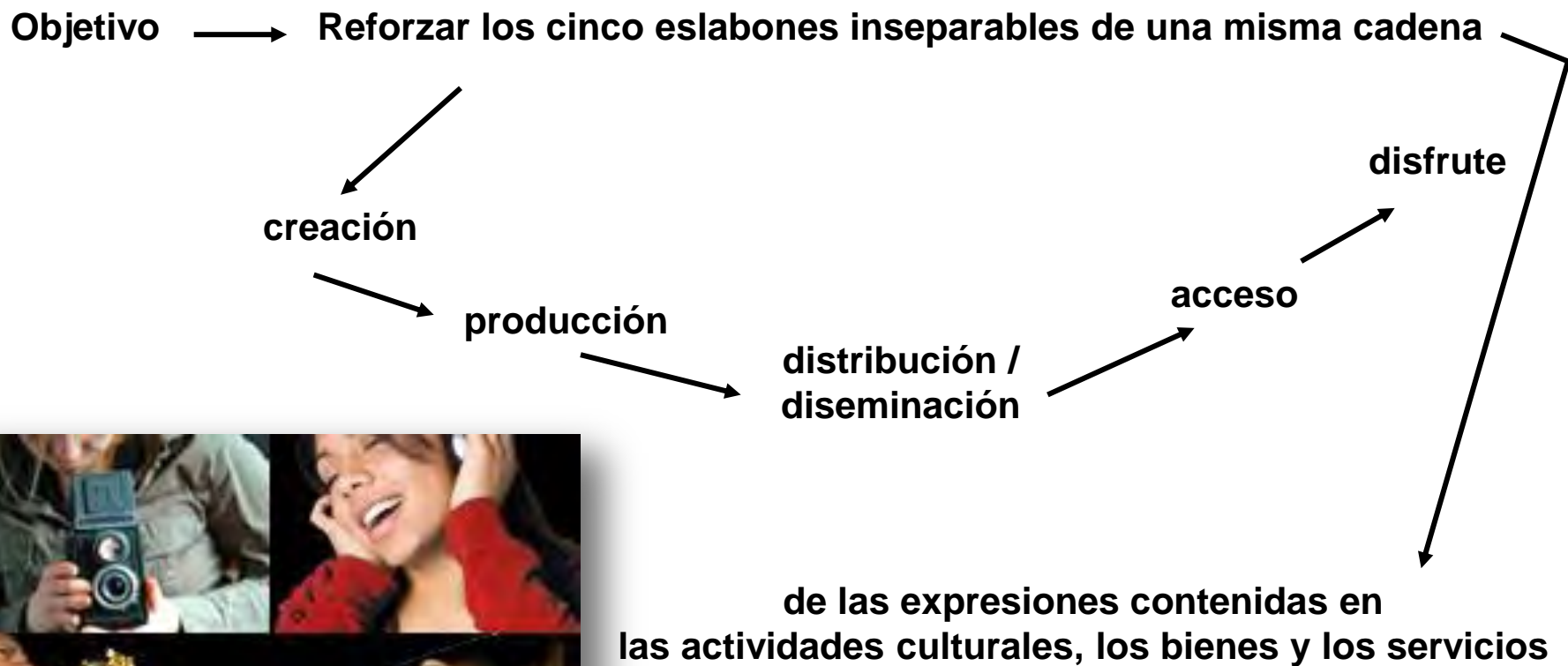
“Patrimonio Cultural Subacuático” : todos aquellos rastros de existencia humana que estén o hayan estado bajo el agua, parcial o totalmente y que tengan un carácter cultural o histórico



CONVENCIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN Y LA PROMOCIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS EXPRESIONES CULTURALES



33ª sesión de la Conferencia General -
octubre de 2005





Sustainable tourism and natural World Heritage

Priorities for action

Maria Ana Borges, Giulia Carbone, Robyn Bushell and Tilman Jaeger

January 2011



Impactos en el Patrimonio Mundial Natural

- **capacidad para conciliar objetivos de conservación y desarrollo en o cerca de las áreas protegidas**
- **desde una perspectiva de conservación:**
 - * puede recaudar fondos para la protección de áreas naturales,
 - * aumentar la conciencia local y de los turistas en temas de biodiversidad y conservación,
- **desde una perspectiva de desarrollo:**
 - * los ingresos del sector contribuyen a reducir la pobreza mediante la estimulación de desarrollo empresarial y la creación de empleo
 - * colabora con mejora de los servicios locales, mediante la educación y capacitación de la comunidad local, compatible con la protección de las áreas y sitios

mal planificado y no responsable:

- pérdida de biodiversidad
- degradación de los ecosistemas
- Impactos negativos en las comunidades locales

es esencial que el turismo que se desarrolla en las áreas protegidas sea manejado correctamente, respetando los principios del desarrollo sostenible

no debe olvidarse que el objetivo general de un área protegida es la conservación y en el caso de los sitios del Patrimonio Mundial hay un especial énfasis en la protección, conservación y presentación de las características que son de valor universal excepcional

World Commission on Protected Areas (WCPA)

Sustainable Tourism in Protected Areas

Guidelines for Planning and Management

Paul F. J. Eagles, Stephen F. McCool
and Christopher D. Haynes

Adrian Phillips, Series Editor



Best Practice Protected Area Guidelines Series No. 8



Publicación conjunta del PNUMA, Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y la Organización Mundial del Turismo (OMT)

contribución a la Año Internacional del Ecoturismo 2002

Objetivo: colaborar en la planificación del desarrollo turístico sustentable en las áreas protegidas, atendiendo al vínculo entre ambos

“Asegurar que el turismo sigue una trayectoria sostenible requiere de un liderazgo claro y una mayor asociación en todos los niveles, en particular entre la industria del turismo y gubernamentales pertinentes y los organismos no gubernamentales. Este libro describe cómo se puede hacer esto.”

PATRIMONIO CULTURAL Y TURISMO VISION DE LA OMT



- sectores turísticos y culturales se han transformado en líderes en la revitalización de construcciones históricas y espacios para los propósitos actuales, proporcionando oportunidades para mantener los valores culturales tradicionales y contemporáneos
- su abandono los coloca en riesgo de deterioro físico o reurbanización, perdiéndose la oportunidad para revitalizar estructuras que contribuyen a la identidad de una comunidad y sus tradiciones sociales.
- revitalizados complementan galerías de arte, museos y salas de espectáculos para su reutilización o revitalización de lugares patrimoniales como espacios creativos y atractivos para turistas y residentes locales

COLABORACION CON EL CENTRO DEL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD



el crecimiento dinámico del turismo interno e internacional a Sitios Patrimonio de la Humanidad genera desafíos para dar respuesta a la demanda protegiendo los valores universales excepcionales que motivaron su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial

para enfrentar estos retos

OMT colabora activamente con el **Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO y sus órganos consultivos** (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios -ICOMOS, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - UICN, Centro Internacional de Estudios para el Cuidado y Restauración de Bienes Culturales- ICCROM)



COLABORACION OMT - CENTRO DEL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD



Algunos resultados

Comunicando Patrimonio - Un Manual para el Turismo (2011)

Objetivo de la publicación:

- mejorar la capacidad del sector del turismo para desarrollar y presentar los destinos y sitios de patrimonio
- orientar sobre el desarrollo de políticas y estrategias de comunicación del patrimonio exitosas y eficaces
- presentar tendencias actuales
- proponer variedad de herramientas de comunicación efectivas de los valores del patrimonio a los visitantes y potenciales turistas, contribuyendo a la apreciación y conservación de los sitios visitados

Gestión del Turismo Sostenible en Patrimonio de la Humanidad – Mejorando la Coordinación para la Acción Conjunta entre Agencias y Stakeholder Conferencia Internacional, Huangshan, China, 24-27/03/ 2008

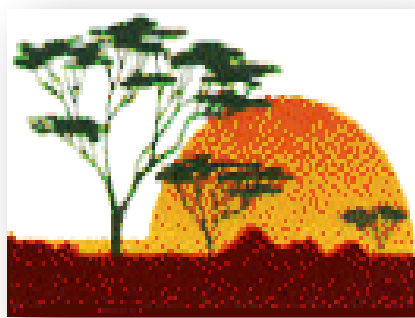
Marco: colaboración estratégica OMT y Centro del Patrimonio Mundial UNESCO

Objetivo: abordar temas claves de política turística clave y gestión:

- coordinación entre la gestión del patrimonio y organizaciones turísticas
- extender los beneficios a las comunidades locales
- reducción de la congestión del turismo e impactos ambientales negativos
- aumento de la financiación del sitio
- mejora de interpretación y comunicación de los valores del patrimonio a través del turismo

Producto: informe resultado del intercambio de experiencias de la Conferencia, conclusiones generales, presentaciones de expertos, estudios de casos





CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION EN LOS PAISES AFECTADOS POR SEQUIA GRAVE O DESERTIFICACION, EN PARTICULAR AFRICA (UNCCD) – 1994

Objetivo

Artículo 2º: *“es luchar contra la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en Africa, mediante la adopción de medidas eficaces en todos los niveles, apoyadas por acuerdos de cooperación y asociación internacionales, en el marco de un enfoque integrado acorde con el Programa 21, para contribuir al logro del desarrollo sostenible en las zonas afectadas”*





Conferencia Internacional sobre Agua y Medio Ambiente, Dublín -1992

Declaración de Dublín sobre el Agua y el Desarrollo Sostenible

Principios rectores

Principio No. 1 : *'El agua dulce es un recurso finito y vulnerable, esencial para sostener la vida, el desarrollo y el medio ambiente'*

Principio No. 2 : *'El aprovechamiento y la gestión del agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles'*

Principio No. 3 : *'La mujer desempeña un papel fundamental en el abastecimiento, la gestión y la protección del agua'*

Principio No. 4 : *'El agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia a los que se destina y debería reconocérsele como un bien económico'*

Conferencia Internacional sobre Agua Dulce (Dublín + 10), Bonn - 2001

Agua: clave del desarrollo sostenible, buen gobierno, movilización de recursos financieros, desarrollo de capacidades, intercambio de conocimientos

Declaración Ministerial

'el agua es esencial en relación con la salud humana, los medios de sustento, el crecimiento económico y el mantenimiento de los ecosistemas'

Recomendaciones de Acción

Tres epígrafes: - Buen gobierno - Movilización de recursos financieros - Fomento de capacidad e intercambio de conocimientos



Gobernabilidad, gestión integrada de los recursos hídricos, género, políticas a favor de los pobres, financiación, cooperación, fomento de la capacidad, uso eficaz del agua, prevención de la contaminación del agua, reducción de desastres



Tercer Foro Mundial del Agua, Kioto - 2003

Declaración Ministerial



'reconocemos que la buena gobernabilidad, el fomento de la capacidad y el financiamiento son de suma importancia para el éxito de nuestros esfuerzos.'



'Reafirmamos la importancia crítica del agua, en particular del agua dulce, para todos los aspectos del desarrollo sustentable'

Agua para el crecimiento y el desarrollo, poniendo en práctica la gestión de los recursos en agua compartida, el abastecimiento de agua y la sanidad para todos, la gestión del agua para la comida y el medio ambiente, la gestión de los riesgos, la responsabilidad de los gobiernos, el mayor compromiso financiero



- El agua, recurso vital para los seres humanos, es un **bien único**
- Es un recurso que no conoce fronteras: al menos 148 países poseen al menos una **cuenca transfronteriza**
- La cooperación en la esfera del agua:
 - *es crucial para la seguridad, la lucha contra la pobreza, la justicia social y la igualdad de género
 - *crea beneficios económicos
 - *es fundamental para la preservación de los recursos hídricos
 - *protege el ambiente y construye la paz

En un contexto marcado por la creciente presión sobre los recursos de agua dulce, nutrida por la necesidad de alimentos, la rápida urbanización y el cambio climático, la meta de este año es atraer la atención hacia los beneficios de la cooperación en la gestión del agua

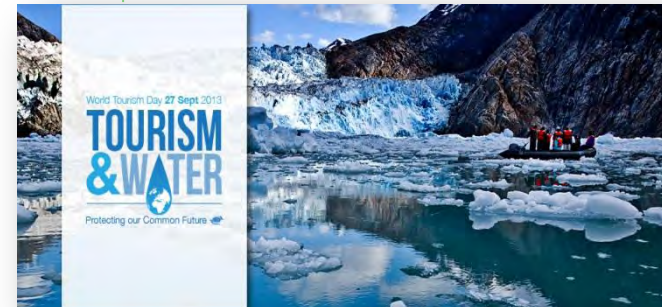
**«Turismo y agua: proteger nuestro futuro común»
subraya la responsabilidad y el necesario compromiso del
turismo para conservar los vitales recursos hídricos del mundo**

**Día Mundial del Turismo 2013: promover
la función del turismo en la conservación del agua**



*«Siendo uno de los mayores sectores económicos del mundo, el turismo tiene la responsabilidad de asumir un papel de liderazgo y velar por que las empresas y los destinos inviertan en una **adecuada gestión del agua a lo largo de toda la cadena de valor**. Si se gestiona de manera sostenible, el turismo puede generar beneficios para las comunidades nacionales y locales y ayudar a conservar los recursos hídricos»*

«Apremio a todos aquellos que trabajan en el sector turístico a que se unan a nuestra campaña del Día Mundial del Turismo y a que sigan buscando soluciones innovadoras para garantizar que el turismo contribuya al acceso sostenible al agua en el mundo entero».



Secretario General de la OMT, Taleb Rifai

- Disponer de agua limpia y accesible es vital para el turismo
- el agua mueve las empresas del sector (hoteles, restaurantes, instalaciones de esparcimiento y transporte)
- el turismo vinculado al agua está creciendo: zonas costeras, lagos y humedales constituyen destinos turísticos populares

CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMATICO – 1992

OBJETIVO

“estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que impida interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema Climático” (Artículo 2º)

PRINCIPIOS

- de equidad
- de responsabilidades comunes pero diferenciadas
- de protección del sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras
- precautorio
- derecho al desarrollo sostenible
- de cooperación en la promoción de un sistema económico internacional abierto

Tercera Conferencia
de las Partes
(Kyoto - 1997)

Protocolo a la Convención Marco Protocolo de Kyoto



ARTÍCULO 2: Políticas y Medidas de Partes Anexo I

1. ... compromisos cuantificados de limitación y reducción de las emisiones contraídos en virtud del artículo 3 ...



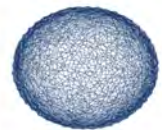
acordaron fortalecer su compromiso para combatir el calentamiento global

1994
Entra en vigor la CMNUCC

2007
Bali, Dic.
(COP 13)

Mapa de la Ruta de Bali

incluye una agenda de los temas clave que se negociarán y que concluirán en 2009



COP15 COPENHAGEN

2009
Copenhague
(COP 15)

Acuerdo de Copenhagen



2010
Cancún
(COP 16)
29 Nov- 02 Dic

Acuerdos de Cancún

Acuerdos: sobre creación de nuevas instituciones:

- Fondo Verde para el Clima
- Mecanismo para la Tecnología
- Marco de Cancún para la Adaptación



COP17/CMP7 UNITED NATIONS CLIMATE CHANGE CONFERENCE 2011 DURBAN, SOUTH AFRICA

2011
Durban
(COP 17)
28 Nov-11Dic

Plataforma de Durban

- Grupo de Trabajo ad hoc sobre la "Plataforma de Acción Mejorada de Durban"

- creación oficial del "Fondo Verde Climático" (GCF)



11 Nov.

2012
Doha
(COP 18)
28 Nov-11 Dic

**Puerta
Climática de
Doha**

su objetivo ha pretendido ser el de sentar las bases para un acuerdo climático que asegure que el aumento de temperatura global no supere los 2º C, umbral estimado a partir de cual existe un grave riesgo de desestabilización del sistema climático que pueden producir impactos de consecuencias impredecibles

Acuerdo de mínimo
-prorroga hasta 2020 el periodo de compromiso del Protocolo de Kioto, que expiraba este año-marca como objetivo un complicadísimo pacto mundial en 2015 que debe incluir a Estados Unidos, China, India y Rusia

Primera Conferencia Internacional
Cambio Climático y turismo
9 a 11 de abril de 2003



**DECLARACION DE DJERBA
SOBRE TURISMO Y
CAMBIO CLIMATICO**

- destaca la importancia del cambio climático para la sustentabilidad de la industria global del turismo**
- insta a la formulación de planes de adaptación apropiados
- reconoce la interrelación entre turismo y cambio climático**
- resalta la obligación de la industria del turismo de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, adherir y suscribir todos los acuerdos intergubernamentales multilaterales relevantes para mitigar el cambio climático

(incluyendo trasportistas,
hoteleros, operadores y
agentes de viajes, guías
y turistas)

Segunda Conferencia Internacional
Cambio Climático y turismo
Davos, Suiza, 3 de Octubre de 2007

**DECLARACIÓN DE DAVOS
CAMBIO CLIMATICO Y TURISMO
RESPONDIENDO A LOS DESAFIOS GLOBALES**



- reconoce la realidad del cambio climático y sus interrelaciones con el turismo y viajes
- resalta que se requiere una estrategia a largo término para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en el sector

**Acuerdo sobre cuatro áreas principales
en las cuales se requiere la adopción
de acciones:**

- mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero del sector (especialmente del transporte y actividades de hospedaje)
- adaptar negocios turísticos y destinos a las cambiantes condiciones climáticas
- aplicar tecnologías actuales y nuevas para incrementar la eficiencia energética
- asegurar los recursos financieros para asistir a las regiones y países más pobres

15ª Asamblea General de la Conferencia de
Parlamentarios de Asia Pacífico sobre Medio
Ambiente y Desarrollo
Kuala Lumpur, Malasia , 9 de Junio de 2011

DECLARACIÓN DE KUALA LUMPUR



10. Afirmando la importancia del papel del turismo para el incremento de la conciencia social sobre la **vulnerabilidad al fenómeno**, del manejo de los recursos en forma diligente, de la aplicación del desarrollo sustentable, y de la necesidad de financiamiento y transferencia de tecnología;



“La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) destacó que el turismo, cuando se diseña y se gestiona bien, puede contribuir significativamente a la dimensión económica, social y ambiental del desarrollo sostenible.

*El turismo es uno de los mayores sectores económicos del mundo y, como tal, se encuentra en una posición privilegiada para promover la sostenibilidad ambiental, el crecimiento ecológico y la **lucha contra el cambio climático a través de su relación con la energía.***

*Este año, el lema del Día Mundial del Turismo es «**Turismo y sostenibilidad energética: propulsores del desarrollo sostenible**», seleccionado para impulsar los objetivos del Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos, que se celebra en 2012.*

*Cientos de millones de personas de todo el mundo dependen de ingresos procedentes de este sector con una alta demanda energética. **La energía sostenible permitirá que el turismo continúe su expansión, a la vez que mitigará sus efectos sobre el medio ambiente”***



2012 AÑO INTERNACIONAL DE LA
**ENERGÍA SOSTENIBLE
PARA TODOS**



Conferencia Mundial sobre la Reducción de Desastres



**Marco de Acción de Hyogo para 2005- 2015:
Aumento de la resiliencia de las naciones y las
comunidades ante los desastres**



*“El riesgo de desastre surge cuando las amenazas/peligros interactúan con **factores de vulnerabilidad físicos, sociales, económicos y ambientales**. Los fenómenos de origen hidrometeorológico constituyen la gran mayoría de los desastres”*

resiliencia se entiende la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesto a amenazas para adaptarse, resistiendo o cambiando, con el fin de alcanzar o mantener un nivel aceptable en su funcionamiento y estructura



Integrando la Gestión de Desastres en la Planificación y Desarrollo del Turismo

- *La mayoría de los destinos turísticos están localizados en áreas costeras, montañosas y de bosques, por lo tanto, expuestos a desastres naturales que pueden tener serios impactos a largo plazo sobre las comunidades locales al amenazar la imagen del destino, sus recursos turísticos y su fuente de empleo*
- *Los desastres en los destinos turísticos pueden también afectar las tendencias turísticas de todo un país, determinando fuertes pérdidas económicas*



Estrategias para la Gestión de Desastres en el Turismo

Los turistas son vulnerables en ambientes no familiares y debe darse prioridad a su seguridad



La historia ha demostrado que los desastres en principio causan una disminución del turismo y afectaciones económicas y sociales considerables, pero a mediano y largo plazo con una buena planificación y criterios claros, esa tragedia se transforma en una motivación para el turista, ser una fuente generadora de ingresos para el destino y mejora de la calidad de vida de las comunidades



"Importancia de la cooperación en materia de turismo en las Américas"

OEA resolución AG/RES. 2591 (XL-O/10)

Reconoce:

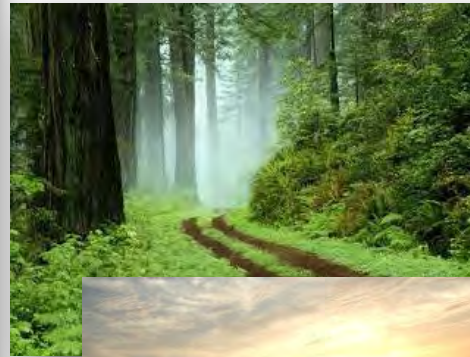
los **desastres de origen natural y antrópico** tienen el potencial de impactar adversamente el sector turístico, particularmente la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas; y la **importancia de reducir urgentemente la vulnerabilidad del sector turístico en los Estados Miembros a los peligros naturales mediante**; el desarrollo de estrategias nacionales para la reducción del riesgo a los desastres naturales, la asistencia mutua, la cooperación técnica, los planes de ordenamiento territorial y el mejoramiento de los códigos de construcción en el sector turístico



Declaración de San Salvador para un Desarrollo Sostenible en las Américas Congreso Interamericano de Turismo -San Salvador , septiembre de 2011

Ministros y Altas Autoridades de Turismo de las Américas manifestaron que valoran :
*“la importancia de la seguridad en el sector turístico y la necesidad de abordar este aspecto desde un enfoque multidimensional en el que se contemple, entre otros, **reducir los riesgos asociados con desastres de origen natural y antrópico,** y los efectos adversos del cambio climático”* y consideraron importante
“promover políticas públicas y acciones de cooperación entre los Estados Miembros orientadas a fortalecer los sistemas de prevención, manejo y atención de desastres”

AMBIENTE Y TURISMO NORMATIVA NACIONAL ARGENTINA



**CONSTITUCION NACIONAL
(Art. 31 CN)**

Art. 41

**TRATADOS DE INTEGRACION
DERECHO EMANADO DE ORGANOS
(Art. 75 inc. 24)**



**ACUERDO MARCO
SOBRE MEDIO
AMBIENTE DEL
MERCOSUR**

**PROTOCOLO DE
INTEGRACION CULTURAL
DEL MERCOSUR**



**TRATADOS INTERNACIONALES
(Art. 75 inc. 22)**



**LEYES DE LA NACION
(Art. 41 CN)**

LEYES DE PRESUPUESTOS MINIMOS

(Art. 31 CN)

Ley 22.421/80 - fauna silvestre

Ley 13.273 - riqueza forestal

Ley 22.351 - Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales

Ley 25.197/1999- Patrimonio Cultural

**Ley Nº 25.743 – Patrimonio
Arqueológico y Paleontológico**

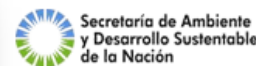
Ley 25.750/2003 -Bienes y patrimonios Culturales

DECRETOS PEN

Decreto Reg. ley 22.421- 666/1997

**Dec. 2.148/1990 - Reserva Natural
Estricta**

**RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES
DE AUTORIDADES DE APLICACION**



**Dec. 453/1994 - Reserva natural
silvestre y Reserva natural educativa**



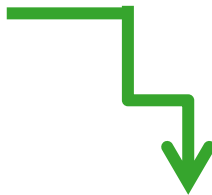


A modo de corolario

La diversidad biológica y cultural integra el patrimonio del conjunto de la sociedad

por ello debe ser conservada, resguardada e incrementada en beneficio de todos los habitantes

UN MARCO DE POLITICAS INTEGRADAS



debe garantizarse la preservación de ese patrimonio a través del uso sustentable de los recursos , para que las actividades que se desarrollen en el presente no comprometan el futuro y los intereses colectivos de la sociedad

Art. 41

Derecho- deber al ambiente sano, equilibrado apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes **sin comprometer las de las generaciones futuras**

mandatos para las autoridades nacionales, provinciales y municipales respecto de la la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales



Ley 25.675

OBJETIVOS

Asegurar la preservación, conservación, recuperación y mejoramiento de la calidad de los recursos ambientales, tanto naturales como culturales

Asegurar la conservación de la diversidad biológica



LEY 25.997

OBJETO

el fomento ,el desarrollo, la promoción y la regulación de la actividad turística y del recurso turismo

Desarrollo Sustentable



LEY 22.351

OBJETIVOS

Fomentar una conciencia social conservacionista y el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de desarrollo sustentable

Aportar al desarrollo regional, principalmente a través de actividades turísticas y recreativas fundadas en condiciones de calidad y sustentabilidad



MUCHAS GRACIAS!!!

